



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14047, por el cual la Lic. Nora Britos solicita licencia en el cargo interino docente de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 33/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

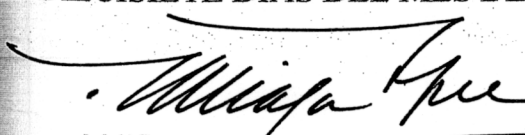
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

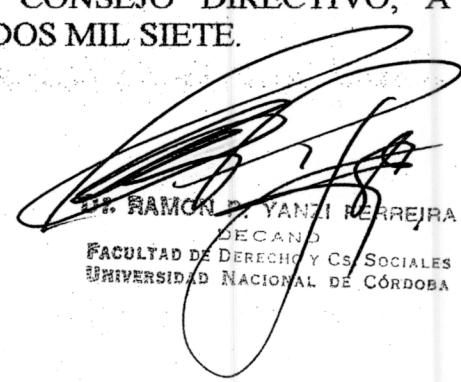
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 33/07 y en consecuencia conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. **Nora BRITOS**, Legajo 35.361 en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Políticas Sociales del Estado a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2008 inclusive, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 1 de abril del 2007 y hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto en el Art.13°- Ap. II – inc. e) Decreto 3413/79, o antes si finalizare su designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALABA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON D. YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 96/07.-